

MEMORIA

SOBRE MEJORAS Y ADELANTAMIENTOS
EN VARIOS RAMOS DE LA RIQUEZA
Y ADMINISTRACION PUBLICA DE GALICIA.

DIRIGIDA

Por el Ayuntamiento Constitucional de Puente de
Enme, al señor diputado electo para las Cortes de
1822 por dicha provincia, D. Andres Rojo del
Cañizal.

EN CONTESTACION

*A los puntos que propuso al mismo, en su circular
de 15 de diciembre actual; de que se halla
copia literal al remate.*

AÑO DE 1821.



FERROL.

IMPRESA DE RODRIGUEZ Y COMPAÑIA.

Año de 1822.

*La felicidad nace como la rosa
de las espinas y trabajos.*
Emp. polit. de Saav. = Emp. 35.

Este ayuntamiento ha visto en el oficio de V. S. de 15 del corriente, un testimonio que le obliga á convencerse de las buenas intenciones que abraza su ánimo, en favor de la provincia que tuvo tan acertada elección, por haber depositado en V. S. su confianza. Quisiera satisfacer á los puntos que en él se proponen, con las noticias más circunstanciadas y exactas, cual requiere el alto objeto que los excita, y el angusto sitio para que se supone, V. S. las destina; mas como para esto se necesita tomar ciertos datos y pormenores, que solo pueden ser obra del tiempo, se limitará por ahora á suministrar algunas reflexiones, que están á su alcance, que puedan conducir en parte al fin propuesto, y que sirvan de contestacion al apreciable escrito, ya citado que las motiva.

Ramo de pesca (ó primer punto).

Es evidente que el de sardina forma una de las grandes producciones de Galicia, da la existencia á parte de su poblacion marítima, anima su agricultura, auxilia los diferentes ramos de su industria, promueve su comercio, dá alguna ocupacion á su marina mercante, obliga á las demas provincias á contribuirle con los artículos de necesidad de que carece, descargándolas de sobrantes que al paso valorifica, atrae la arrieria (especialmente á los puertos de Áres, Mugardos y esta villa; por lo que además de otros varios motivos, sería ventajosa la construccion del camino desde Betanzas hasta el Seijo) que deja una parte de sus utilidades en los consumos de su permanencia ó tránsito, y por último da alma y vida á todas las clases tanto productoras como estériles. No obstante este ramo sería casi nominal en su valor, sino fuese el auxilio de la industria de la salazon, conocida con el nombre de fomento de pesca. Hasta casi mediados del siglo pasado era en esta de poca consideracion la mencionada, sin embargo de ser en poco menos cantidad su cosecha, y de aportar á estas rias iguales ó mayores cantidades de este pescado. Los naturales hasta entonces no concebían otros usos con respecto á esta pesca, que consumirle fresco, con cuyo motivo en cogiendo la precisa para el consumo de los habitantes de la costa, y de los internados hasta cuatro ó cinco leguas, es decir, hasta donde pudiese consumirse fresca; la restante tenían que abandonarla, ó estercolarla con ella las tierras: excepto una poca que se solía estraer en banastas salada, y sin cabeza ni tripa.

Preséntase en aquella época la industria catalana, y enseñando los medios, formas y maneras de la salazon, preña y mas circunstancias inherentes; víéronse estos habitantes amañestrados en el arte del fomento, hallaron el modo de dar á este renglon un valor desconocido y esencialmente superior, logrando sobre el uso aislado del alimento de la

materia del pez, la del alumbrado de las grasas que se le extraen por medio de la prensa. Animose considerablemente la aplicacion á la pesca y al fomento; levantaronse de la nada capitales, que llegaron á hacer frente á los mas opulentos de otras Industrias; y en fin..... llegó á ser una de las principales riquezas de Galicia.

Despachábase en aquel entonces á los fomentadores, la sal fiada por seis meses: esto es el recibir en igual forma la sardina por el mismo ó mayor espacio de tiempo, permitía á cualquiera fabricar sin tener apenas capital; pues á escepcion del pequeño coste de algunas pipas vacías, y otros enseres de poca cuenta, no necesitaban mas anticipaciones; mediante lo regular era tener redondeado el negocio cuando caían los plazos, y por consiguiente con el mismo dinero que rendía la venta del pescado, satisficéranse aquellas atenciones: dejando en su poder ademas del importe de mantenimiento, al pulir y mas gastos de fábrica, un sobrante para capitalizar; el que sacrificativamente se iba enrobusteciendo con los productos que por sí mismo grangeaba; que unidos á los de esta industria, cada dia tomaban mayores incrementos.

Las causas comunes que influyeron en la decadencia general de nuestra industria: las preocupaciones emanadas de la opinion y las leyes cuya imponencia llegó hasta hacer mirar con desprecio á los que se dedicaban á esta ocupacion: las trabas con que nuestros gobernantes trataron de oprimir la industria: la naturaleza que en muchos de los años posteriores quise mostrarse escasa: la preocupada distraccion de algunos caudales y personas á otros ramos ó negocios industriales: la suba de la sal y la privacion de fariar: el uso del aparejo llamado xcito, que segun voz pública, perjudicó bastante lo que es en esta ria de Junquera (ó ria de Arce); y de que al fin de este punto daremos algunas indicaciones: la falta de los mismos interesados en las plazas de levante, para disponer la mas cómoda y lucrativa venta: y en fin otra porcion de causales, que el regalo, el ocio y los vicios por el cúmulo de capitales ya adquiridos, hicieron experimentar; causaron un detrimento notable á este precioso ramo industrial, y le dieron una tendencia menos lucrativa, que es la misma que presenta en la actualidad.

Esta es la sucinta historia de los progresos y decadencia que experimentó hasta aquí este género de industria. Sobre los motivos de abatimiento anunciados, se aumentaron posterior y recientemente los del nuevo plan de hacienda. Se le obliga al fomentador á encabezarse por un determinado número de caudales de sal, siendo así que la pesca es tan indeterminada, que está en razon de nada á mucho; agregándose el que se le impide vender la sal sobrante, y el que las reglas dadas á los encargados de la hacienda sobre este cuidado, somete á dichos fomentadores á la arbitrariedad y caprichos de aquellos; se deja inferir cuanta influencia debe ejercer para aumentar dicha decadencia hasta el extremo.

Con vista de las noticias de los hechos ya estampados, que dieran margen á promover la pesca y el fomento; fácil es deducir que remedios serían los que convenga aplicar, para sacarla del estado de declinación en que al presente yace. Esto solo puede ser obra de las salidas disposiciones del soberano Congreso nacional, que abunda en conocimientos superiores á los que pueda prestar este ayuntamiento. No obstante, no cree ocioso decir á este proposito, que poniendo en movimiento los recursos que contribuyeron á engrandecer este manantial porense de riqueza, y haciendo desaparecer los obstáculos que lo han obstinado, será indispensable su restauración; y sobre todo libertad, libertad que es el vehículo de la industria; fuera trabas siempre perjudiciales, siempre dictadas por la negra ambición de algunos mandatarías del gobierno, rebaja al precio de la sal, y este sea igual para todos (con sola la diferencia de sus calidades); dese por peso, fiese por seis merces á los fomentadores, tomando libremente el que necesiten: uno y otro caso bajo las seguridades respectivas á favor de la hacienda, recárguese el derecho del bacalao, para que se dediquen mas bien los naturales al consumo de la sardina, libertad á los pescadores, fuera listas que nada contribuyen para tener marineros de guerra: que con todos estos específicos, unidos á la venturosa disposición de las excelentes rias y puertos que posee Galicia, puertos en quienes parece haberse esmerado la naturaleza, es indispensable se cure el mal y veamos á este ramo industrial tomar el vigor de que es susceptible.

Hasta aqui se abstuvo el ayuntamiento de hablar de la pesca de las diferentes clases de otros peces, de que Galicia tambien abunda, y que le sirven de mucho recurso para su alimento; pero como en esto está con corta diferencia á nivel de las demas provincias marítimas de España, y como lo corriente es no hacer mas novedad en ellos que consumirlos frescales; creo no deber ocuparme de un asunto que no es de superior importancia entre las principales riquezas de Galicia, y que por otro lado estan al alcance de todas enantas noticias se pudiesen desear sobre este asunto. No obstante, le parece interesante dar en este lugar una pequeña idea, sobre la naciente salazon del abadejo, que principia á estenderse en algunos puertos del Oeste de Galicia. En Corcubion y otros que le siguen á Portugal, se coge abadejo en regular cantidad; lo meten en sal una porción de dias, lo sacan, lo ponen al fresco, y despues le vuelven dar un poco de prensa, mas de un modo sencillo; el resultado es, que la vista no creele ni iguala á la del bacalao ingles; pero la substancia es casi superior segun lo tiene acreditado la experiencia. Es de esperar en opinion de inteligentes, que si el gobierno trata de fomentar á los pescadores de estos puertos, á fin de que puedan tener mejores y mayor número de barcas; se les estimule á salir á la altura, tengan con comodidad la sal, sujetos que esclusivamente se dediquen á la salazon, esta se

verifique de un modo mas perfecto, cuiden de darle la estraccion sin consentir conserven la cabeza del pez como lo verifican y se le dé el aparato exterior que los asemeje al que dan los ingleses á su bacalao; con esto y el enunciado recargo de este último; logrará tal vez Galicia contar este ramo entre los principales de sus mayores industrias.

Cumpliendo con lo ofrecido en el precedente punto, parece conveniente introducir aquí un apéndice, que nos dé margen á decir algo sobre el aparejo llamado xeito, por lo que hace á esta ria de Junquera (ó ria de Ares).

Desde un principio se practicó en dicha ria, la usanza del conocido con el nombre de trahiña ó cerco real. Esta es una red del tamaño poco mas ó menos de seiscientas brazas de largo, que ocupa en igual forma como de sesenta á ochenta hombres, y seis á ocho lanchas, inclusa la que conduce la red llamada vulgarmente galeon. Tiene de ancho ó altura desde la superficie de la mar al fondo, cuando se halla puesta ó tendida para pescar, como veinte brazas altura media, pues por parages es mas estrecha, y por otros mas ancha; y su coste prudencial sobre cuatro mil pesos fuertes trahiña regular, red y galeon. El aparejo llamado xeito es una red de sobre ciento y veinte brazas de largo, de cinco á siete de altura, ocupa de seis á ocho hombres, y solo una lancha; y su coste prudencial sobre cinco á seis mil reales, red y lancha tambien regulares.

Los modos de contratarse la gente que se dedica á estos aparejos, varian substancialmente; y los mas comunes son los siguientes: la red de la trahiña y la lancha llamada galeon, pertenecen á un empresario particular que se llama armador; sin embargo que algunos suelen tambien ser dueños de varias de las otras lanchas, y á veces de todas las destinadas á aquel aparejo; pero esto no es lo mas regular. Resulta pues que este armador pone el capital de la red y galeon, y los sesenta ó mas hombres, la industria ó el trabajo material: levantan por estas razones, el armador la mitad de utilidades, y la otra mitad se divide entre los que prestan sus brazos para producirlas. La red del xeito y su única lancha, suele ordinariamente ser costeada por todos los brazos que la manejan, y entonces se distribuyen las utilidades que les rinden estos instrumentos de ellas, á partes iguales entre todos los mismos.

La trahiña, hace sus lances ó recolecciones de un modo ordinariamente abundante; pues una postura regular, puede producirle seiscientos, ochocientos, ó mil millares de sardina, y hasta de dos mil millares se han visto ocasiones aunque raras. Coje el pez de un modo noble, sin fatigarlo, lo cerca solamente y estrechando poco á poco el círculo, llega á verse el pez vivo en la embarcacion sin maltratarse: coje ordinariamente toda la que cerca, y no permite dispersarse alguna que pueda prestar motivo á ahuyentar la demas que se halla inmediata y en aque-

7
Los mares. Llega á tierra con toda su sustancia, dureza y frescura, y por consiguiente recibe la sal y rinde las grasas, de un modo excelente y que no admite mejora en esta parte.

El xeito por el contrario; coje este de un modo tímido y sorprendente. A fuerza de pedradas, gritos, sacudimientos con palos ó remos en el agua, y otra porción de gestiones atemorizadoras para esta pesca, obliga á que el pez que le cabe en suerte entrar por alguna de las mallas de la red que está tendida, lo verifique; este animalito en virtud de mil esfuerzos, tirones y saltos que pega, logra quedar allí ahorcado, desangrándose y dejando en el agua la mejor porción de su sangre y por consiguiente de su sustancia; con cuyo motivo cuando llega á tierra, suele venir molida, y alguna de ella sin cabeza: no recibe tan bien la sal, ni ofrece al paladar tan sabrosa comida como la de la trahiña; prescindiendo de que la que no entró en la red, ó la que por ser de menor corpulencia la pasó; se dispersa y no vuelve mas á aquel punto: cuya cantidad suele ser de mucha mayor consideracion que la que se coje: sucede tambien que alguna de la que escapa muere, y suele infestar aquellos puntos. La cosecha regular de cada aparejo de estos en cada postura, llega á ser de cuatro á siete millares poco mas ó menos.

Las relaciones particulares de estos aparejos: con respecto á los intereses industriales de los sugetos que se entregan á la pesca; ofrecen las siguientes observaciones. Los que se emplean en la trahiña, viven en cierta dependencia del armador, y considerados en abstracto, vienen á ser casi unos simples jornaleros, sin facultades y sin libertad para ampliar, restringir, ni distraer sus capitales (los que tengan algunos) á otro género de utilidades, ó á las mismas bajo diferente respecto; ni el uso de su industria ó de sus disposiciones corporales, que á muchos podria prestarles mas estension en el mismo ó en el otro ramo, bajo diferente aspecto, y aun en la misma época de la contrata. Los del xeito á la inversa: como pescadores, como braceros y como capitalistas pueden ejercer libremente el uso de su crédito y de sus potencias materiales ó intelectuales, del modo y forma que mejor les convenga: adaptarse á las variaciones que ofrezcan la ocasion y las circunstancias, y dar al ingenio y al cálculo cuanto puedan permitir los intereses propios ó prestados con que puedan verse poseedores. Además, porque la empresa no coje grandes capitales, como la de la trahiña; habilita con mas facilidad, á esta clase, que adapta esta industria para carecer de ellos.

Resulta pues de todas las reflexiones y observaciones que van estendidas, y de cuantas combinaciones están sobre este particular al alcance de este ayuntamiento: que aunque el xeito pueda rendir mas ventajas á los pescadores, la trahiña los presta incomparablemente mayores á la conveniencia y riqueza general de la provincia, y en su correspondencia, á la de la nacion: además de que le es consiguiente la abundancia, lo

que no al otro aparejo; aunque tenga la propiedad de poder presentar sardina fresca casi diariamente. Desde una porcion de años á esta parte, estuvo nuestro anterior gobierno prohibiendo y permitiendo sucesivamente, y en diferentes épocas el uso del xelte en los meses desde 1.º de julio hasta 25 de noviembre de cada año: últimamente y en la actualidad, está en observancia la referida prohibicion, y es de desear en sentir de esta corporacion, que se perpetúe esta medida con respecto á la ría de Arenal á pesar de lo que hagan ver en contrario los patronos del conmemorado aparejo. Quedan espuestas demanda ó imparcialmente las ventajas y perjuicios de uno y otro; por consiguiente no debe conjeturarse que las alucinaciones, patrañas y supercherías de que suele echar mano el interes particular, asociado de la intriga y el cobhecho, resories con que los interesados en cada uno, han logrado la perplexidad de nuestros antiguos gobernantes sobre este punto, vuelvan á tener lugar en lo sucesivo.

Sobre la Sal.

Al tener que tratar el ayuntamiento de esta parte integral del erario público, quisiera poder abstenerse de hacerlo; ó quisiera verificarlo, sin tener que increpar la conducta particular de muchos de los empleados, destinados á este ramo. No es el ánimo del ayuntamiento hacer la crítica de las costumbres viciosas de algunos de los individuos del seno de la sociedad á que pertenece; mas puesto en la precision de dar noticias, que puedan tender á mejoras que la afligida patria necesita, habrá de decir cuanto sus escasas luces, y el testimonio de su conciencia permitan.

Dilapidaciones, monopolios, fraudes, malversaciones; he aquí las voces con que la opinion pública canoniza desde inmemorial tiempo á los que manejan la hacienda nacional. Tirania, opresion de la industria, desecacion de las fuentes de la riqueza comun, recargo excesivo; estos son en sentir de los mejores publicistas, los efectos consiguientes á los estancos. Seria de esperar que en vista de esto opinase el ayuntamiento la abolicion total del estanco de la sal, mas nada menos que eso. El sistema de hacienda mas original, mas sencillo y mas ventajoso, segun los mas ilustrados economistas, es aquel en que los contribuyentes pagan simple y directamente al estado, la parte aliequota de sus utilidades, que corresponde á la misma total á que deben ascender las atenciones públicas; pues estas siempre deben rebajarse hasta estar á nivel de las facultades de los contribuyentes, y otra cosa es caminar sucesivamente á la destruccion de los capitales productores: en cuyo caso indispensablemente se han de llegar á destruir las fortunas de los individuos de la sociedad: pobre esta, pobre el erario, y su resultado es la disolucion. A una verdad tan palpable y que no admite la menor réplica, es consiguiente desear que entre nosotros estuviere establecido este modo de formar el tesoro pú-

bligo; mas mientras este método no está plantificado; (que no puede ser obra de uno ni de dos años) ó otro equivalente, conjetura el ayuntamiento que es indispensable sufrir el mal conocido, para evitar peores de mas desagraciadas consecuencias. Empero si el mal debe subsistir, puede hacerse con conocido alivio y menos dolorosas impresiones. Póngase la sal á un precio (segun queda dicho), y este moderado; recíbese y dese por paso como dejamos repetido; intervengan las descargas los ayuntamientos, colóquense en las salinas y principales puntos del ramo, hombres que tengan con que vivir por sus casas, y solo aspiren por única ó casi única recompensa, al goce de honores y distinciones, que nada perderá la patria en prodigarles; y se verá así descartada de una porcion de dependientes zánganos; se verá libre de los escandalosos fraudulentos é innumerales perjuicios del contrabando, de que suelen ser muchos de los dependientes apoyo, cuando no autores. Mas accien en el poder ejecutivo, el suficiente para impulsar el zelo de los primeros gefes de la hacienda, á fin de que nunca se vuelvan á ver los alfiles escastos de sal, como desgraciadamente se han estado viendo estos últimos años, y se vea al presente. Al presente cuando justamente se está esprimiendo á la nacion (digamoslo así) el quilo; para hacerla pagar las enormes contribuciones que actualmente pesan sobre ella, y de las que pudiera en gran parte librarse, si pudiesen substituirse con el importe á que debe ascender la sal que se dexa de beneficiar. Sobra sal en las salinas, sobran buques para conducirlo, y no debe faltar dinero con que pagar los respectivos fletes.

Existen buenos patriotas é inteligentes, que proponen como medida ventajosa para substituir á la actual forma de estanco de sal; el plan de ponerlo absolutamente á libre comercio, con la condicion de pagar en las salinas cada especulador ocho, diez ó doce reales en hanega para la hacienda, al tiempo de su estraccion de las mencionadas. No se contempla el ayuntamiento con los datos suficientes para impugnar de lleno esta medida, pero sí espondrá las objeciones que se le ocurren y le inducen á desaprobala. Establecidos los ocho, diez &c. rs. en hanega; es muy de presumir que el hábito y la tendencia resabiada de muchos de nuestros comerciantes, logre extraer una porcion crecida de hanegas mas de las que realice con las correspondientes gulas; y he aquí elvuido el impuesto en considerable parte, que sucesivamente llegará á ser de la mayor. Admitida esta práctica entre algunos, lo mas comun es generalizarse: pues el arreglo del precio á la venta, al momento da á los mas sanos y de mejor buena fé, la idea del hecho que la motiva, y les obliga indispensablemente ó á amoldarse, ó abandonar este tráfico. Si la necesidad toma parte en este suceso, en tal caso es sin disputa consiguiente, pues cuando esta señora habla, y habla en un tono imperioso; lo mas regular es entregarse al silencio las leyes, la virtud y hasta el honor

mismo, que en algunos suele ser el que mas se resiste.

Estas son las reformas de que á juicio de esta corporacion, es susceptible el opulento ramo de la sal en esta provincia; y este es el único recurso, que por ahora se le ofrece para introducirla en ella, economizando empleados y evitando en lo posible el contrabando.

Sobre adelantamiento de agricultura, industria y comercio; y especialmente sobre linos y ganados.

Sobran plumas bien cortadas que tratan estas materias por principios y de un modo que no dexan nada que desear. Seria presumir de sí mucho el ayuntamiento, si se empeñase en indicar las fuentes mas puras y donde se pueden beber mejor estas doctrinas; las supone bien al alcance de cuantos pertenecen al orbe literario: seria mucho mas sino contemplase á V. S. en el estado de haberlas esaminado: y seria muchísimo si creyese con sus débiles luces, poder aumentar el caudal copioso que despiden los luminosos astros que las produjeron.

Dirá no obstante algo, acerca de aquello que nos dice inmediata relacion, y que por pertenecer á un orden mas inferior, y á los tiempos y circunstancias que nos rodean; debe tener algo de particular y de extraño, y por consiguiente estar fuera de la esfera de aquellos tratados y aun de aquellos autores. Nuestra agricultura contrayéndonos á nuestra provincia, debe la falta de mejoras que eran de esperar de su fertil suelo y del caracter laborioso de sus habitantes; á la acumulacion de bienes en pocas manos, y mas claro, á la amortizacion civil y eclesiástica, que en tanto grado se experimentaba en Galicia. Mas este mal ya está mandado remover, los resultados deben ser efecto del tiempo y de la continuacion de nuestras actuales instituciones.

El comercio debe su principal ruina entre otras, á la falta del pecuniario que venia de nuestras Americas; y á haber cesado el trafico que con ellas se hacia exclusivamente: esta desgracia no puede remediarse; podrá si hacerse mas llevadera, asencilando nuestras costumbres, minorando nuestras necesidades facticias, perfectando nuestras manufacturas, y dedicándonos con un entusiasmo espartano, á no usar ni consumir otras que las nuestras: á pesar de todo, los frutos no son obra del momento.

La industria ó por mejor decir las artes; como hijas, dependientes y participantes del estado de prosperidad ó abatimiento en que se encuentren aquellas; se hallan al nivel, sin que puedan tomar distinta posicion. Reanimese la agricultura y el comercio, que ellas tomarán un semblante recíproco.

Lino, puede decirse con algun fundamento, que es la planta mas indigena de nuestra provincia. A pesar de lo descuidada que se halla, goza la preferencia sobre cuantas se crian en otros paises. El torrente de

algodones con que en todos tiempos nos inundaron los extranjeros, y el no estar usado entre nuestros labradores el arte de simplificar los trabajos que lo preparan sucesivamente, se cree que sean los causales que motivan la desaplicacion que se observa hacia su cultivo. Al gobierno toca remover estos obstáculos, y estimular por los medios que le son bien conocidos, la propagacion y preparaciones de esta planta que forma el primer abrigo del hombre, y el principal auxilio en sus descansos, en todas las actitudes de la vida, y con especialidad en sus enfermedades.

Ganado (vacuno), bien conocido el de Galicia, por la superioridad de sus calidades sobre los de las demas provincias. Los excelentes y numerosos pastos que posee, le hacen contener carnes mas sabrosas y saludables que los de cualquiera otro pais. La dulzura del clima influye tan extraordinariamente sobre estos animales, que les hace pasar casi por compañeros de nuestros habitantes del campo. Efectivamente vemos una intimidad y una relacion tan estrecha entre el labrador y su ganado, que siempre se hallan juntos en el trabajo, juntos en el descanso, juntos en las habitaciones, y en fin despues de economizar mil fatigas al año, le aorra infinitos jornales, le riende alimentos diarios, le prepara las tierras, le escusa diferentes brazos, le enriquece con los estiércoles con que las abona, le sirve de consuelo y de recreo; y por último le deja en sus carnes asegurado el alimento para la mayor parte del año; tales son las propiedades admirables que se encuentran en los ganados vacunos de nuestra provincia. Solo resta escitar la extraccion pues son deseados en todas partes, que por mucha que sea, es susceptible nuestro suelo de criar cuantos se necesiten. De las demas especies de ganado, nada ocurre que decir, pues no forma de ellos nuestro recinto, una produccion tan extraordinaria, como de los que dejamos tratado.

En resumen, para que en Galicia florezcan cuanto sea posible todos los agentes de la produccion, constrayanse caminos, que es en lo que está atrasadísima; tal vez mas que lo está el resto de España: á pesar de saberse, que la construccion de caminos y canales, es una de sus mas necesarias é indispensables mejoras.

Sobre los males que hayan recaído á la provincia por falta de administracion de justicia. por inobservancia de las leyes ó por ordenes mal dadas.

Basto campo se abre aquí á un observador juicioso, para poder entender sus ideas, y rendir saludables y convenientes consejos. Galicia llena de un sin numero de ayuntamientos rurales, compuestos casi todos de hombres del campo, sin la menor idea de ilustracion los mas, con unas costumbres poco á proposito para empleos que á lo menos requieren ciertas virtudes, y virtudes que suelen estar en contradiccion con su rudeza, y con las rutinas del pasado sistema en que se han formado, y del

que apenas pueden prescindir: hombres que por lo general no saben leer ni escribir; ¿que frutos de justicia, legislación y orden, podrán ofrecer á sus representados y á la faz de las demas provincias? No se duda que el proyecto de aumentar ayuntamientos que nuestro sabio código prescribe, es útil, utilísimo y que ofrece un buen resultado en casi todas las provincias compuestas de poblaciones reunidas; pero Galicia, Asturias y Vizcaya, cuya poblacion en el mayor número se halla diseminada, no pueden ofrecer mas que cuadros de desorden, de tropelias y de confusión. Sacáronse los señorios feudales es verdad, pero en cambio se sustituyeron otros de nueva creacion y naturaleza, y de desconocida denominacion, que por ahora llamaremos eclesiásticos. Si señor, vemos dolorosamente al menos en Galicia, que en las mas de las aldeas, el cura por decirlo así, es el que nombra jueces, regidores y síndicos. ¿Que resultados favorables á la causa de la libertad, podrán esperarse con fundamento, de este orden de cosas?; mas son para meditados que para descriptos, y el concederlos sacará así mejor las legítimas consecuencias.

Los habitantes del campo, que en Galicia los mas son brazeros, ó semibrazeros; constituidos por esta razon en un estado precario y dependiente del cura y de algunos señores que poseen lo mas, ó lo mejor de la feligresía; ¿que administracion de justicia podrán prestar, ya en lo contencioso, ya en lo gubernativo, cuando aun en manos robustas, inteligentes y libres, suele debilitarse al menor impulso del poder, de la intriga ó del soborno? Unase á esta idea la maliciosa ó inveteradamente arraigada entre ellos, de casi no mirar por próximo al forastero, cuando hay que ventilar relaciones ó intereses entre estos y sus vecinos: y la de que las contribuciones precedidas de un reparto arbitrario, y las demandas de créditos contra los últimos, estan entregadas al examen y decision de sus corporaciones; y se verán por última analisis, los funestos agravios que estan ocasionando estas autoridades por la clase de sugetos en quienes recaen: y últimamente, que cada juez, regidor ó síndico de estos, ve en su vecino el sustituto de su empleo para el año sucesivo, y se inferirá con que rigor y con que entereza haria marchar por la senda de la ley, al que al año siguiente está con ellos en el mismo caso.

Hasta aquí hemos reconocido el cuadro por la faz que es favorable, ó á lo menos que no es perjudicial á estos hombres, aunque sea perjudicialísimo á los demas: vamos ahora á verle por la que absolutamente les es adverso, sin ser de utilidad á los otros. Una porcion de hombres, destinados en una serie de años á regentar estos empleos, descuidan sus labores y sus atenciones domésticas; salen digamoslo así de su centro, les hace cambiar de forma, de hábitos y de costumbres, les hace concebir diferencia de ideas por estilo que les es poco ventajoso, los impone en la carrera de la intriga, los abeza á la ociosidad, los compromete á gastos escusados, los obliga á familiarizarse con la bebida, y en fin los distrae y los

pone en un estado de no poder restituirse á sus antiguas usanzas, cuando tienen que volver á la clase privada ó particular de que salieron. No se nos objete, que mas adelante se ilustrarán, pues sobre no prometer en ningún tiempo posibilidad de una regular ilustración, la pena que pueda conseguirse, es muy tardía, ya no es para la presente generación, y sobre todo el mal actual, pesa mas que el resultado de las reformas sucesivas de este particular.

Ignorados de ellos en todos tiempos antes de ahora, el dulce aliciente del mando: acostumbrados siempre á obedecer y á obedecer ciega-mente á hombres que según su lenguaje son de diferente lana; que tendencia facilitarán estas condiciones; para la marcha general de la administración pública. ¡Ah! esto es decirlo, decirlo; pero es tan preciso como demasiado cierto. Al puro que abundan en ignorancia, tambien abundan en inclinaciones á revestirse de autoridad, de un modo grosero ó poco racional: esto, y el deseo de rivalizar con los que otro tiempo fueron superiores, y de quienes en el dia se consideran y realmente son iguales; como tambien el partido de oposicion innato en ellos para los que no son de su vestido, hasta el punto de casi mirarlos como enemigos; los obliga á empezar por mantener constantemente cierta especie de quimera ó guerra abierta, con los ayuntamientos de partido; una negacion total á varios puntos de auxilio con que deben concurrirles, y remata por una falta absoluta de execucion y de observancia á cuantas leyes, decretos ú órdenes se les remiten de la superioridad. Este mal podía remediarse absolutamente, si se diese á los ayuntamientos de partido superioridad sobre los demas de su distrito: no estarian entonces tan fuera del punto de vista de las autoridades superiores de la provincia; serian mas vigiladas sus operaciones, mas conocidos sus manejos, y tendrían la diputacion y jefe político la accion que necesitan y de que carecen, por ser excesivo el número de ayuntamientos con quienes estan en comunicacion directa.

He aquí el verdadero estado de la situacion de Galicia: casi sin observancia ni execucion las leyes, paralizada la marcha de los negocios públicos, y obstruida completamente la continuacion del sistema. Puede reformarse esta circunscrita de ayuntamientos, sin faltar á la constitucion: entiendase poblacion reunida la donde deba haber ayuntamiento; y agreguense á ella las parroquias rurales que le son mas inmediatas.

Modo que parece mas util, para el recaudo de contribuciones.

Continuando la inspeccion del cuadro por la faz que es contraria á estos infelices, no puede dejar de registrarse un lado que les es funestisimo. El reparto, recaudacion y entrega de la contribucion terri-

terial, los acaba de llenar de males, por el pernicioso método de su planteamiento; pero de un modo, que no deja la menor duda. Entre repartidores ó reguladores, cobradores, lectores y conductores de dos años, se halla una feligresía de regular población, con los mas de sus brazos disponibles ocupados; y casi sin dejar un sujeto libre para poder ejercer otras atenciones. Los repartidores, despues de haber invertido un dilatado espacio de tiempo en construir un padrón, que ni entienden, ni poseen la sencillez capaz de verificarlo imparcial; se ven despues por el espacio que media hasta el tercio sucesivo, empleados en comparecer y contestar ante los ayuntamientos á las diferentes reconvencciones que les hacen los que se contemplan agraviados. Se nombran cobradores para tantos pueblos como son los que viven los propietarios que tienen bienes en la parroquia, amen del encargo de la misma, y se vé á muchos de estos miserables, andar si se ofrece cinco ó seis leguas para cobrar una cantidad algunas veces tenae, pues en ocasion es de mira, y en fin unos y otros de puerta en puerta, por espacio de repetidas veces, oyendo desayres, recibiendo malos tratamientos de la mayor parte, y todos y en todos tiempos abandonando la agricultura, y haciendo gastos que los aniquilan. Siguese á esto, que como muchos no saben leer ni escribir, tienen que buscar unos asociados que suelen llamar lectores, que son otros sujetos que gravitan sobre la parroquia, ó son dispendios causados al pobre á quien ayudan; y en todos casos brazos de menos para la agricultura. Posterior á estas adversidades, siguesies la de la conduccion á la depositaria, que suele ser comunmente á varias leguas de distancia; y á veces en tanto numero de hombres como lo fueron los cobradores, lectores y auxiliares; de donde se evidencia, que lo mas de la parroquia se distrae, se maltrata y se empobrece. A no remover este genero de contribucion, simplifiquese el método de su cobranza, destinando un depositario á quien acudan en dias señalados con anticipacion, los propietarios vecinos, y los colonos de los de fuera.

Mas cree este ayuntamiento, que el mejor medio seria suprimir todos los generos de contribucion establecidos, y substituirlos con el que á continuacion vamos á proponer, é introducimos en este lugar por via de digresion: las que están planteadas en la actualidad, excitan mil disgustos por las diferentes trabas que promueven, por la desigualdad que ocasionan, por la arbitrariedad á que ciertas abren campo; y por que todas ellas por diferentes motivos, han atraido la repugnancia general, que por ser tan notoria, se deja de circunscribir con mas detenimiento. El medio diezmo estinguido, excede segun buenos calculistas al cupo de la contribucion territorial, despues de redimida á dinero por medio de arrendamientos, siendo esto así, es sencillo el proyecto, y casi se puede ensayar sin alterar ni los animos, ni las comodidades de los con-

tribuyentes. Se saca á pública subasta, en la cabeza del partido ó en la del distrito de cada ayuntamiento el arrendamiento del medio diezmo de todo el; y el licitador ó licitadores, reciben en especie de los contribuyentes sobre el terreno, y presentan en dinero á los respectivos plazos el tanto estipulado, que si se quiere podrá ser con la obligacion de que lo pongan en la depositaria respectiva: ya tenemos una contribucion en especie que pagarán estos naturales con el mayor gusto, por que se les quite la territorial que tanto odian, por el hábito de pagarla &c reducida insensiblemente á dinero, sin mas trabajo ni mas desembolso, que la utilidad que corresponde á los arrendatarios, la que debe considerarse ínfima, comparada con las mortificaciones incomodidades y gastos de recoleccion de cualquiera otra. Hasta aquí tenemos cubierta una parte de las atenciones del erario, y dejamos una clase de riqueza con su contribucion pagada por completo: vamos á las demas. Un seis por ciento en metalico sobre las utilidades de la industria, y las demas clases de produccion no diezmatoria se opina que rendirá, por un calculo prudencial, mas que cumplidamente, lo que reste para satisfacer las necesidades públicas ordinarias. Siendo esto cierto, esta operacion se graduará por los caminos trillados que la esperiencia tiene manifestado hasta aquí; é indispensablemente nos aproximaremos á la verdad cuanto es posible, y corresponderá sin duda el éxito: añadiendo, que las entregas las verifiquen los contribuyentes á los respectivos ayuntamientos en las épocas que hasta aquí estuvieron en usanza. De esta manera tenemos pago el culto, y los demas objetos de la hacienda pública; y aunque es verdad que la agricultura paga por ahora un cuatro por ciento de mas, tambien tiene sobre las demas clases la ventaja de satisfacer en especie y de un modo mas favorable á ella que á las otras.

Conclusion.

Estas son las reflexiones que por ahora han ocurrido á este ayuntamiento, sobre los civ.^l puntos que forman los epígrafes de los párrafos de la presente Memori. los mismos que V. S. propone, en el oficio de que á la cabeza de ella se hace mérito. Tendria á mucho honor poderla enriquecer é ilustrar con superiores conocimientos; ya por lo que la amada patria merece, é ya por lo que V. S. y el destino á que se consagran, exigen; mas por las razones que quedan apuntadas, no le es posible mas en la actualidad. Solo le resta rogar á V. S. y á los demas sres. representantes de esta afortunada provincia, que se dignen tomar en la primera consideracion, las rebajas y economias de las atenciones del estado: tengan V. S. S. la bondad de no olvidar que el mejor plan de hacienda, arruinará á la nacion mas opulenta, si establece gastos superiores á sus fuerzas. Asi lo espera esta corporacion, asi es de suponer lo espere toda la provincia;

y verificado, acabarán V. S. S. sus legislaturas para bajar á recibir en el seno de sus familias, las bendiciones, la gratitud y el reconocimiento de toda la nación como apetece esta corporación.

Dios guarde á V. S. muchos años. Ayuntamiento constitucional de puente de Linares de 15 de diciembre de 1821. = Pedro Punín presidente = José Benito del Río = Lorenzo Gavino Iríjon = Manuel de Ovies = Fernando = Nicolás Ambrosio Varela = José Taboada = Antonio de Leira = Tomás Portal = Por acuerdo del ayuntamiento, José Antonio García de Velasco secretario. = Sr. D. Andrés Rojo del Cañizal, intendente de provincia, y electo diputado de Cortes por Galicia para los años de 1822 y 1823.

Copia literal del oficio del Sr. Rojo, que originó esta Memoria.

Como el ramo de pesca es uno de los mas ricos para la industria de esta provincia, apreciaría mucho que V. S. S. tuviesen la bondad para llevarle á la perfeccion, de suministrarme con sus luces cuantas noticias juzgasen oportunas. Igualmente de la manera y forma que convendria la introduccion en esta provincia de la sal, tanto para libertar á la nacion de empleos inútiles, quanto para destruir el contrabando que pudiere introducirse; con las mas que V. S. S. juzgasen necesarias para el adelanto de nuestra agricultura, industria y comercio, desgraciadamente abandonados; no omitiendo las demas instrucciones relativas al fomento de nuestros linoes y ganados. Asimismo una razon esacia de los males que pueden afligir ese partido, ya por falta de la administracion de justicia; ya por la inobservancia de las leyes; é ya por órdenes que creyendo haberse dado para la felicidad del pais, se han convertido en su ruina. El modo que parezca mas útil para el recaudo de contribuciones, y que sin faltar á las atenciones del gobierno sean mas conciliables con los intereses de los pueblos. Espero que V. S. S. me disimularán la franqueza y libertad que me tomo, no llevando otro objeto, sino el de contribuir por mi parte á la felicidad general. Dios guarde á V. S. muchos años. Coruña 15 de diciembre de 1821. = Andrés Rojo del Cañizal, electo diputado de Cortes. = Sres. del ayuntamiento de Puente de Linares.